



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### CONCEJALÍA DE PERSONAL, SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

Finalizado el proceso de estabilización de empleo temporal por concurso de méritos en aplicación de la estabilización de plazas ocupadas temporalmente previstas en las disposiciones 6.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup> de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, mediante decreto de Alcaldía de fechas 1, 14 y 15 de diciembre de 2024, se ha dispuesto el nombramiento como personal laboral del Servicio Municipalizado de Movilidad y Transportes del Ayuntamiento de Burgos, de las siguientes plazas:

Ordenanza del área laboral a:

– D. Víctor Manuel Izquierdo del Olmo habiendo superado el proceso de estabilización celebrado para cubrir como personal laboral fijo plazas de ordenanza en la plantilla de personal laboral del Servicio Municipalizado de Autobuses y Movilidad del Ayuntamiento de Burgos, con fecha 3 de febrero de 2025 solicita la excedencia voluntaria por incompatibilidad en la categoría y plaza del puesto de ordenanza del Servicio Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Burgos.

En Burgos, a 19 de diciembre de 2025.

La concejala delegada,  
Yolanda Barriuso Munguía